

AYUDAS INDIVIDUALES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR – ESO – 2020/2021

Enlace de Consellería con toda la información:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/centros-docentes/comedor/transporte>

EL BORRADOR DE SOLICITUD O LA SOLICITUD (Anexo I), SEGÚN EL CASO, SE PRESENTARÁ DURANTE EL PERIODO DE MATRÍCULA.

- **El alumnado que en el curso 2020/2021 ya solicitó esta ayuda no es necesario que acompañe al borrador de la solicitud ninguna documentación, si no ha cambiado alguna circunstancia familiar.**
- **El alumnado que en el curso 2020/2021 no solicitó esta ayuda, deberá presentar el modelo de solicitud (Anexo I) acompañado de la siguiente documentación:**

- Fotocopia del DNI o NIE de la madre del padre y del alumno.

REQUISITO DOMICILIO FAMILIAR:

- Certificado de empadronamiento y convivencia.

SITUACIONES SOCIOFAMILIARES:

- Aquella documentación que, en cada caso, justifique la situación señalada en el apartado F la solicitud de ayuda (Anexo I).